

## **RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PAGINA WEB FDYCP**

### **✓ Misión**

Brindar formación profesional competente e innovadora, en beneficio de los estudiantes universitarios, basada en la investigación científica, tecnológica y humanística, comprometida en la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social.

### **✓ Visión**

Profesionalización de abogados formados en competencias concordantes con la realidad nacional e internacional con un enfoque interactivo, científico, biotecnológico, ético y humanista.

### **✓ Valores**

- Compromiso ético
- Verdad
- Transparencia
- Respeto
- Solidaridad
- Honestidad
- Justicia
- Tolerancia
- Responsabilidad Social
- Responsabilidad Ambiental

### **✓ Reseña Histórica**

La historia de la Universidad Nacional de San Martín está profundamente vinculada a las luchas del pueblo sanmartinense, su creación responde a las necesidades sociales de formación profesional de la zona nororiental del país. Creada por D.L. No 22803 del 18-12-79 y ratificada a través de la Ley No 23262 del 18-07-81; tiene como ámbito de influencia el Departamento de San Martín, la Provincia del Alto Amazonas (Loreto), el Departamento de Amazonas y las Provincias de Jaén y San Ignacio pertenecientes a Cajamarca.

La primera Comisión de Gobierno presidida por el Ing. Raúl Ríos Reátegui, se instala formalmente en diciembre de 1981; iniciando sus actividades académicas en abril de 1982 con cuatro Facultades: Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ingeniería Agro industrial, Facultad de Ingeniería Civil, y Facultad de Obstetricia.

El 1995 se crearon las Facultades de Educación y Turismo con sede en Rioja, Facultad de Ecología en Moyobamba; Facultad de Ingeniería de sistemas e Informática en Tarapoto.

Posteriormente se crean las Facultades de Ciencias Económicas y Facultad de Ciencias de la Salud, contando en la actualidad con 8 Facultades; 19 carreras profesionales y la Escuela de Posgrado.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNSM-T, fue creada con Resolución N°003- 2010-UNSM/AU-R de fecha 04 de agosto del 2010, poniéndose en conocimiento a la Asamblea Nacional de Rectores. Con Resolución N°1232-2013-ANR, de fecha 05/09/2013, la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del ANR; dispone reconocer la creación, funcionamiento e implementación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con la Carrera Profesional de Derecho.

Según los resultados del Censo Nacional Universitario 2010, la UNSM-T; se encuentra entre las de mayor tasa de crecimiento poblacional de estudiantes, contando a la fecha aproximadamente con más de cinco mil estudiantes; generado por la demanda educativa de la población estudiantil.

✓ **Comisiones/ Funciones de cada comisión/ responsables de cada comisión**

- Comisión de Registro Académico, Grados y Títulos
  - Presidente:  
Abg. Dr. GUILLERMO PARILLO MANCILLA
  - Miembros:  
Abg. Mg. JHIN DEMETRIO MORENO AGUILAR  
Abg. Mg. JOSÉ ROBERTO SIADEN VALDIVIESO  
Est. LUZ KIARA TAMBOR TUESTA
- Comisión de Evaluación Curricular
  - Presidente:  
Abg. Mg. JHIN DEMETRIO MORENO AGUILAR
  - Miembros:  
Abg. Dr. LIONEL BARDALES DEL AGUILA  
Abg. Mg. WALTHER CHÁVEZ RIVASPLATA  
Est. LINDA YAZHAR RÍOS VALERA
- Comisión de Horarios y Matrícula
  - Presidente:  
Ing. Dr. NELSON MILCIADES QUIÑONES VASQUEZ
  - Miembros:  
Abg. Dr. LIONEL BARDALES DEL AGUILA  
Abg. Mg. FELIX AMARU FREYRE PINEDO  
Abg. Dr. VÍCTOR DANIEL CORAL PÉREZ  
Est. MELISSA JULCA DELGADO
- Comisión de Tutoría y Consejería
  - Presidente:

- Abg. Dra. KAREN OLINDA CASTRO MORI
- Miembros:
  - Abg. Mg. ERNIE AUGUSTO LLANOS NEYRA
  - Abg. Mg. JEINER LELIZ PAREDES GONZALES
  - Est. RUTH KEYLA AVILA SENADOR
- ✓ Comisión de Planificación y Presupuesto
  - Presidente:
    - Abg. Mg. HEIDEGGER MENDOZA RAMÍREZ
  - Miembros:
    - Lic. Dra. DAHPNE VIENA OLIVEIRA
    - Abg. Mg. WALTHER CHAVEZ RIVASPLATA
    - Abg. Mg. JOSÉ ROBERTO SIADEN VALDIVIESO
    - Est. MARY ESTEFANY SAAVEDRA CÁRDENAS
- ✓ Comisión de Responsabilidad Social, Capacitación y Formación Continua
  - Presidente:
    - Abg. Dra. GRETHEL SILVA HUAMANTUMBA
  - Miembros:
    - Abg. Dra. KAREN OLINDA CASTRO MORI
    - Abg. Mg. FELIX AMARU FREYRE PINEDO
    - Est. LUVYENSKA DAYAN ROMERO VELÁSQUEZ
- ✓ Comisión de Producción Bienes y Servicios
  - Presidente:
    - Abg. Mg. WALTHER CHAVEZ RIVASPLATA
  - Miembros:
    - Abg. Dra. GRETHEL SILVA HUAMANTUMBA
    - Abg. Dr. CÉSAR DEL CASTILLO PÉREZ
    - Est. ADRIELA MELISSA VIZCARRA GARCIA
- ✓ Comisión de Seguimiento al Egresado
  - Presidente:
    - Abg. Mg. JOSÉ ROBERTO SIADEN VALDIVIESO
  - Miembros:
    - Abg. Mg. JHIN DEMETRIO MORENO AGUILAR
    - Abg. Mg. HEIDEGGER MENDOZA RAMÍREZ
    - Est. KAREN SAAVEDRA MURRIETA
- ✓ Comisión de Autoevaluación y Acreditación
  - Presidente:
    - Abg. Dr. LIONEL BARDALES DEL AGUILA
  - Miembros:
    - Lic. Dra. DAHPNE VIENA OLIVEIRA
    - Abg. Mg. ERNIE AUGUSTO LLANOS NEYRA
    - Est. KAREN CECILIA GONZALES INGA
- ✓ **Perfil académico (Aptitudes requeridas, perfil del ingresante, perfil del egresado, perfil profesional)**

- **De Ingreso**

El aspirante a la carrera de Licenciado en Derecho, además de haber aprobado el proceso de selección del examen de admisión por las distintas modalidades; debe tener una vocación de servicio a la sociedad y estar comprometido con los principios éticos–filosóficos, con valores arraigados al quehacer jurídico.

Por otro lado, tendrá que tener los siguientes conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes.

- Razonamiento lógico, crítico, analítico, reflexivo.
- Dominio del lenguaje escrito y oral.
- Hábitos de estudio y aptitud para la comprensión de lectura y de investigación.
- Aptitud para relacionarse con otras personas y capacidad de trabajo en equipo.
- Relación adecuada con las figuras de autoridad.
- Actitud comprometida con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Habilidades de discusión, investigación y argumentación de los problemas sociales con base en una actitud crítica y humanística.
- Conocimiento básico de la Organización del Estado y de sus ámbitos de competencia.
- Vocación conciliadora.

- **De Egreso**

Abogado ético, competente e innovador, orientado a la protección y defensa de los derechos, comprometido con la investigación científica y la responsabilidad social que, aporta al desarrollo sostenible de la región y del país.

✓ **Aptitudes requeridas**

Que, las aptitudes requeridas al ingreso a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNSM, son las competencias referidas al perfil del Egreso de los estudiantes de la Educación básica, conforme lo dispone el Ministerio de Educación en el documento denominado programa curricular de Educación inicial, programa de Educación Primaria y el Programa curricular de Educación secundaria. (Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU).

- El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
- El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.

- El estudiante practica una vida activa saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades física, cotidianas o deportivas.
- El estudiante aprecia manifestaciones artístico culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.
- El estudiante se comunica en su lenguaje materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.

#### ✓ **Objetivos educacionales**

El programa de Derecho espera que, algunos años después, sus egresados sean capaces de:

- OE-1: Aportar soluciones innovadoras con el fin de prevenir y dar solución al conflicto, con un enfoque humanista, ético y alto grado de compromiso social.
- OE-2: Desempeñarse en el sector público y privado destacando en la aplicación de los fundamentos legales, jurisprudenciales, doctrinales y su conocimiento del funcionamiento de las instituciones.

OE-3: Asesorar a sus clientes con idoneidad y ética. Destacará su interés en el desarrollo de la investigación científico-jurídica aportando al desarrollo del derecho nacional y local.

#### ✓ **Objetivos Académicos**

- **OA-1:** Mejorar la formación profesional del estudiante de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de San Martín.
- **OA-2:** Generar compromiso con la formación continua en el estudiante de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de San Martín.

#### ✓ **Competencias**

##### • **Genéricas**

- CG-1. Aplica la reflexión-acción para proponer ideas o ejecutar soluciones creativas a situaciones, problemas o retos con base en la integración sistémica de los aprendizajes logrados a través del proceso formativo.
- CG-2. Genera conocimiento útil y relevante a través de la aplicación del proceso de investigación científica, en un enfoque de desarrollo e innovación, acorde a la normativa y a las líneas de investigación institucional vigentes.
- CG-3. Valora la organización, la responsabilidad, el compromiso y la colaboración activa entre los integrantes de un equipo como mecanismos para lograr resultados efectivos en la búsqueda de una meta común.

CG-4. Expresa información, opiniones, soluciones o argumentos por medios orales y escritos, de manera clara, fluida y coherente con asertividad y empatía hacia los interlocutores.

- **Específicas**

CE-1. Interpreta el derecho y sus fuentes, para argumentar su defensa o lograr persuadir una posición frente a la controversia jurídica.

CE-2. Identifica y aplica estrategias para prevenir y solucionar conflictos jurídicos, con actitud ética y deontológica.

CE-3. Ejerce defensa y analiza las decisiones jurisdiccionales de conformidad con los principios del derecho y la Constitución y el Derecho convencional.

CE-4. Analiza con capacidad crítica, el rol y competencias de las instituciones públicas en el marco de un Estado Constitucional de Derecho.

CE-5. Asesora con empatía y asertividad las consultas jurídicas asegurando la adecuada toma de decisiones, colaborando con el logro de los objetivos planteados.

CE-6. Realiza investigaciones de carácter interdisciplinario, con la finalidad de aportar al conocimiento, resolver problemas jurídicos, coadyuvando al desarrollo social.

✓ **Requisitos egresados, grados y títulos (Requisitos generales constancia de egresado, requisitos para obtener el grado académico de bachiller automática y con trabajo de investigación, requisitos para obtener título profesional)**

✓ **Plan de estudios 2012**